

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA
TEL.2610060
MAIL. j02lctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Febrero VEINTICINCO de dos mil veinticinco.

REF: Ordinario Laboral de Primera Instancia
DEMANDANTE: FRANCISCO JAVIER HERRERA ORJUELA
DEMANDADO: COLPENSIONES Y COLFONDOS
RAD. 2024-00168-00

En la fecha se profiere el siguiente AUTO:

Como quiera que se contestó por el apoderado judicial de las demandadas la reforma de demanda, se DISPONE:

1. ADMITIR las contestaciones de demanda que fueran presentadas por COLPENSIONES Y COLFONDOS, a través de apoderado judicial.
- 2.- RECONOCER personería para actuar en el proceso al abogado FABIO ERNERSTO SANCHEZ PACHECO como apoderado judicial de la COLFONDOS, en los términos del poder conferido.
- 3.- RECONOCER personería para actuar en el proceso al abogado CINDY ALEJANDRA ROCHA OSPINA, como apoderada sustituta de COLPENSIONES, en los términos del poder conferido.
- 4.- ADMITIR la renuncia al poder manifestada por la abogada CINDY ALEJANDRA ROCHA OSPINA, como apoderada sustituta de COLPENSIONES, por cumplir con los requisitos determinados en el art. 76 del C.G.P.
- 5.- RECONOCER personería para actuar en el proceso al abogado FREDDY RODRIGUEZ VARGAS como apoderado judicial de COLPENSIONES, en los términos del poder conferido.
- 6.- FIJAR el día martes SEIS (06) de mayo del corriente año, a la hora de las 9:00 de la mañana para llevar a cabo la audiencia de CONCILIACIÓN determinada en el art. 77 del C.P.T.S.S.

NOTIFIQUESE

La Juez,

BLANCA ALEXANDRA SIERRA

Firmado Por:
Blanca Alexandra Sierra
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5d987ba7a3bbfe6af38be3fec8c8f8585be36c58ee619c9e7ae8c73cdb3b2458

Documento generado en 25/02/2025 04:43:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>